

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GIFOBA S.A.**

*En la ciudad de Guayaquil, a veinte días del mes Marzo del Dos Mil Trece en el Local social de la compañía **GIFOBA S.A***

Ubicada en la se reúnen los Accionistas previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinarias de Socios, por encontrarse todos los presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- *Informe del Gerente y del Comisario*
- *Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el primero de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012*
- *Nombramiento del Comisario por el periodo establecido en los Estatutos de la Compañía.*

*Actúa en la Junta General Universal Extraordinarias de Socios conformada por la Señora **JOHANNA JACQUELINE PERALTA MOLINA**, propietaria de **400 Acciones** y el Señor **RICHARD DUVAL VACA DELGADO**, propietario de 400 Acciones, en la secretaría la Srta. **CLARA INES GARCIA ARANA**, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada esta Junta y dispone que por Secretaría se pase a considerar el orden del día.*

Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Accionistas, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad.

*Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y deciden que la **Utilidad del Ejercicio 2012 por \$400.00** deben ser consideradas como utilidades no distribuidas para el año 2013 hasta analizarlas en una nueva orden de la Junta de Accionistas.*

*Con respecto al Tercer Punto del orden del día, el Representante Legal de la compañía sugiere el nombre de la **CPA. Hipatia Fernanda Reina Calderón** para el cargo de **Comisario** por el periodo señalado en los Estatuto, el que también es aprobado por todos los Accionistas. De acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañías la **Ing. Jessica Alvarado Huayamave**, Gerente General y Representante Legal no voto en los puntos referidos.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Socios, y, el suscrito secretario que certifica.-



Ing. Jessica Alvarado Huayamave
Céd.Id.0917100067
Representante Legal
Gifoba S.A.